



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte



**DOCUMENTO ELECTRÓNICO PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL
AMBIENTAL –PACA- CBN 1111-2**

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

FEBRERO 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que el conocimiento, preservación y conservación de los recursos naturales constituye un reto para cada uno de los dirigentes a todo nivel y de su trabajo mancomunado depende el éxito de las labores proyectadas. A nivel Distrital la reglamentación ambiental implica el trabajo interinstitucional y posee un marco bien definido el cual se resume en el POT (Acuerdo 190 de 2004); para el caso específico del IDR D su gestión ambiental está definida por el POT, Ley 99/93, Acuerdo 19/96, Decreto 456/08 y misionalmente ya incluyó este componente en el marco de su gestión institucional.

En el marco del POT el Sistema Distrital de Parques hace parte de la Estructura Ecológica Principal como eje conector y articulador del espacio público natural y construido de la ciudad; en este sentido el IDR D ha venido trabajando en el componente ambiental desde el PGA Distrital 2001-2009 y actualmente enmarcados en el PGA 2008-2038 Decreto 456 de 2008, desde la perspectiva del manejo y mantenimiento Forestal, cuerpos de agua y Educación Ambiental; fortaleciendo acciones como la Restauración Ecológica, Manejo de Residuos Sólidos, Educación y Divulgación Ambiental, conocimiento e inclusión de fauna y flora y mejoramiento paisajístico; todo lo anterior en íntima relación con el componente social para llegar finalmente a una Sostenibilidad integral que contemple lo físico, social y ambiental del Sistema de Parques Distrital.



1. OBJETIVO PACA IDRD

Es el conjunto de principios, políticas, programas y proyectos de carácter ambiental que desarrollará la entidad, durante la vigencia 2016 – 2020, con la finalidad de aportar desde su misión al cumplimiento de los compromisos y propósitos ambientales, tanto del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor Para Todos”, como al Plan de Gestión Ambiental PGA 2008-2038.

2. ANÁLISIS GENERAL DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL IDRD EN EL MARCO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DISTRITAL

El IDRD se ha propuesto fortalecer el componente ambiental del Sistema Distrital de Parques (SDP) como parte fundamental de la estructura ecológica principal a través de intervenciones en recuperación y rehabilitación ecológica, refuerzo paisajístico con jardinería, manejo de residuos sólidos, recuperación y mantenimiento de los cuerpos de agua y vinculación y trabajo en equipo interinstitucional hacia procesos de sensibilización y educación ambiental. De otra parte, el IDRD se ha propuesto el desarrollo de obras de infraestructura de parques y la realización de eventos recreativos y deportivos en armonía con el medio ambiente, con un mínimo de impactos ambientales negativos y acorde con las normas ambientales vigentes.

El IDRD busca mantener y preservar la infraestructura en sus aspectos ambientales para lograr equilibrio en el hábitat con el fin sostener el modelo de calidad de vida que se pretende brindar a la ciudadanía. En el marco del POT, los parques hacen parte esencial de la Estructura Ecológica Principal y constituyen elementos integrales de la malla verde de la ciudad.

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
1. Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital	2. Parques urbanos	3. Corredores ecológicos	4. Área de Manejo Especial del Río Bogotá.
1.1. Áreas de manejo especial nacionales	2.1. Parques de escala Metropolitana	3.1. Corredor ecológico de ronda	4.1. Ronda Hidráulica del Río Bogotá
1.2. Áreas de manejo especial regionales	2.2. Parques de escala Zonal	3.2. Corredor ecológico vial	4.2. Zona de Manejo y Preservación del Río Bogotá
1.3. Santuario Distrital de Fauna y Flora		3.3 Corredor ecológico de borde	
1.4 Área forestal distrital		3.4 Corredor Ecológico Regional	
1.5. Parque Ecológico Distrital			



3. COMPONENTES DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL AMBIENTAL

3.1. PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Los Pilares o Ejes Transversales a los cuales se suscribe la gestión ambiental del IDRD son: Pilar No 2: Democracia Urbana y Pilar 3 Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana y Eje Transversal 7: Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia. Programas: Espacio público, derecho de todos, Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida y Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía.

3.2. PROYECTOS DE INVERSIÓN IDRD EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DISTRITAL

3.2.1 PROYECTO DE INVERSIÓN: 1145 SOSTENIBILIDAD Y MEJORAMIENTO DE PARQUES, ESPACIOS DE VIDA: Se encuentra referido a la Sostenibilidad y Mejoramiento del Sistema Distrital de Parques y Escenarios.

Su objetivo es mantener en adecuadas condiciones de operación y seguridad los parques y escenarios, con acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y al cumplimiento de los objetivos planteados por el POT y el Plan de Desarrollo. Así mismo se pretende crear una cultura del buen uso y conservación del parque en los habitantes de Bogotá y la definición de los procesos de operación, administración y mantenimiento, a implementar en los mismos. Específicamente este proyecto desarrolla en los parques del Sistema Distrital acciones de carácter ambiental que pretenden mejorar su estructura y su oferta de servicios. **ÁREA ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS-SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES.**

EJE MISIONAL PGA: Gestión y Promoción

OBJETIVOS A LOS CUALES APUNTA EN EL PGA

De Calidad:

- Calidad del agua y regulación hidrológica
- Calidad del Paisaje
- Calidad del Suelo
- Conservación y adecuado manejo de la flora y la fauna



De Armonía Socioambiental

- Cultura Ambiental

ESTRATEGIAS A LAS CUALES APUNTA EN EL PGA

- Manejo físico y Ecourbanismo
- Cooperación y Coordinación Institucional

Las actividades de la **Subdirección Técnica de Parques** están dirigidas a fortalecer el componente Ambiental del Sistema Distrital de Parques apuntando al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital –PGA- 2008-2038, como parte fundamental de la estructura ecológica principal a través de actividades de recuperación ecológica, de zonas verdes, jardines, manejo de residuos sólidos, entre otros y vinculación de la comunidad en la Sostenibilidad ambiental.

Respecto al manejo integral de los residuos sólidos, se pretende la reducción, separación en la fuente, reutilización, recuperación y reciclaje de los residuos sólidos generados en él. Para ello, se adecua el mobiliario urbano y los sitios para separación y acopio en parques; reciclaje de plástico, vidrio, lata, papel y cartón y capacitación y sensibilización del personal y visitantes de los parques y se planea realizar compost a partir de materia orgánica, en el Parque Regional La Florida.

3.2.1.1. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS OBTENIDOS EN 2017 EN ESTE PROYECTO DE INVERSIÓN

Para el año 2017, se evidencia que el 75.4% del total de la inversión total para este periodo del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental –PACA- del IDR en el marco del Plan de Gobierno “Bogotá mejor Para Todos”, corresponde a las acciones ejecutadas en el Proyecto de Inversión 1145 “Sostenibilidad y Mejoramiento de Parques, espacios de vida” y su mayor fortaleza es el cumplimiento de las metas y presupuestos asignados a las acciones dirigidas al mantenimiento y sostenibilidad integral del Sistema Distrital de Parques, los cuales constituyen los elementos conectores funcionales en la Estructura Ecológica de la ciudad; lo anterior acorde con lo establecido en el Decreto 190 de 2004 Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.



Específicamente en la Estrategia PGA de Manejo Físico y Ecorurbanismo las actividades ambientales desarrolladas en este proyecto de Inversión los mayores logros se referencian en:



- El mantenimiento preventivo y correctivo de los Cuerpos de Agua localizados en los Parques Metropolitanos y Zonales, determina la funcionalidad y conexión de la Estructura Ecológica Principal de la Ciudad, convirtiéndose en los espacios de descanso, abrigo y alimento de la avifauna de Bogotá y la Región. La gestión del componente hídrico presente en los parques se realiza a través de su manejo como un recurso, trabajando en diferentes frentes que apuntan hacia la recuperación, mantenimiento y sostenibilidad de los cuerpos de agua del Sistema Distrital de Parques
- La actividad de recuperación de Zonas Verdes en Parques se realiza a través de la empradización de las mismas y su mantenimiento, lo que determina mayores y mejores áreas verdes que aumentan el índice de Zona Verde por Habitante y por ende influyen en una mejor Calidad de Vida. Con el fin de conservar y recuperar las zonas verdes competencia del IDR, tales como las del Parque Regional La Florida y canchas en grama natural; se les realiza mantenimiento continuo en ciclos que dependen de las condiciones climáticas y uso de estos escenarios. La empradización de las áreas desprovistas de vegetación, evitan la erosión y presencia de material particulado que influye negativamente sobre la salud humana y la atmósfera.
- El manejo arbóreo en Parques realiza el mantenimiento integral del Arbolado en riesgo y plantación por compensación.
- Con la fumigación en parques se ha logrado garantizar la Salud Pública mediante el control de vectores y roedores.

En el marco del proyecto 1145, en la estrategia PGA Cooperación y Coordinación Institucional se ejecutaron los Convenios de Asociación IDR No 4195/16 con la Secretaria de Ambiente, el Jardín Botánico José Celestino Mutis e IDIGER entre otras para la prevención y mitigación de incendios forestales y el Convenio No 3196/16 con la Asociación Cooperativa de Recicladores de Bogotá -ARB-, para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos en el Parque Regional La Florida y 6 Parques Metropolitanos; este último en la estrategia PGA Información y Comunicaciones mediante el cual se realizan además Sensibilización Ambiental y Diagnóstico de Buenas Prácticas en agua y energía y se suscribieron los Convenios Interadministrativos No 3077/17, No 3081/17, 3082/17 y 3084/17 con el JBB y demás entidades en un esfuerzo mancomunado para el logro de objetivos



comunes y dio continuidad a los Convenio Interadministrativos con el Jardín Botánico José Celestino IDR No 2317-16 para el mantenimiento integral de los jardines ubicados en parques administrados y No 2318-16 para la recuperación ecológica de parques con grandes valores ambientales tales como: Regional La Florida, Nacional y Simón Bolívar La conclusión frente a la ejecución de las acciones ambientales descritas anteriormente, es que el mecanismo idóneo son los Convenios bajo los cuales cada entidad realiza lo que conoce y maneja por su quehacer y misión y se obtienen resultados exitosos y alianzas estratégicas.



3.2.2 PROYECTO DE INVERSIÓN: 1082 CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS. Pretende que la inversión ambiental realizada en los proyectos de construcción y adecuación de parques y escenarios, prevenga, controle y mitigue los posibles impactos ambientales asociados al desarrollo de dicho proceso, implementando metodologías sostenibles establecidas en la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción y las especificaciones técnicas del IDR para el diseño y construcción de parques y escenarios (Capítulos 12 y 13), así mismo se aplica todas aquellas consideraciones estipuladas en la normativa ambiental vigente, siendo lo anterior la base y sustento de la inversión ambiental formulada y ejecutada. **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES.**

EJE MISIONAL: Gestión y Promoción

OBJETIVOS A LOS CUALES APUNTA EN EL PGA

De Calidad:

- Calidad Ambiental del Espacio Público

ESTRATEGIAS A LAS CUALES APUNTA EN EL PGA

- Manejo físico y Ecourbanismo

En el marco del Proyecto de Inversión 1082 “Construcción y adecuación de parques y equipamientos para todos”, estrategia PGA Manejo físico y Ecourbanismo.



La Subdirección de Construcciones pretende construir un Sistema Distrital de Parques que integre y armonice los niveles, vecinal, zonal y metropolitano, incorporando áreas naturales como cerros, humedales, rondas de ríos y quebradas, ampliando la infraestructura para la recreación, el esparcimiento y la práctica del deporte al aire libre para atender la demanda de la comunidad en general. Desarrolla programas de diseño, construcción, dotación de parques distritales y presenta impactos positivos y negativos sobre el componente físico del ambiente en elementos tales como aire, agua y suelo; el componente biótico en la flora, fauna y el paisaje y el socioeconómico.

Pretende avanzar en el mejoramiento de la oferta de parques y escenarios deportivos en la ciudad, para lo cual se adelanta la planeación, diseño, estudios, construcción y/o mejoramiento parques y escenarios pertenecientes a las diferentes escalas de parques y equipamientos deportivos de la ciudad, ubicados en las diversas localidades del Distrito Capital y de otro lado adelantar el reforzamiento estructural de coliseos y grandes escenarios existentes en la ciudad, para adecuarlos a la norma sismo resistente vigente, de forma que permitan su utilización para eventos y/o emergencias en la ciudad.

El IDRD como parte de su gestión ambiental para la STC incluye en sus estudios técnicos en los documentos que hacen parte de la licitación contractual un capítulo con el cumplimiento de la normativa ambiental, como resultado de esto, en el inicio del contrato, durante el transcurso y en la liquidación se supervisa los siguientes aspectos:

Inicio: Presentación de Plan de Manejo de Tráfico de Proyecto de Acuerdo 271 de 2012 "Por medio del cual se regulan los Planes de Manejo de Tránsito y se garantiza el cumplimiento de la reposición de las vías intervenidas en la ejecución de una obra", Plan de Manejo Ambiental de acuerdo a la Guía de manejo ambiental para el sector de la construcción de la SDA –Resolución 1138 de 2013 y Plan de Residuos de construcción y demolición, Resolución No 01115 de 2012 requerimiento y presentación de permisos ambientales (si aplica).

Durante: Implementación de los planes anteriores, inspecciones de Obra, acompañamiento a comités, requerimientos oficiales, alimentación del aplicativo de RCD, seguimiento en permisos ambientales (solo a los proyectos que le aplica).

Liquidación: Cierre de los Planes Ambientales de acuerdo con las actividades que lo requieran, cierre del PIN de RCD, desinstalación de señalización de obra.



En la interventoría obra, se cuenta con un profesional ambiental, para seguimiento a la implementación de gestión.

En el contrato de obra se cuenta con un profesional ambiental y unos costos ambientales para la implantación de los Planes.

Planes de manejo ambiental de obra

Este plan debe contener una caracterización inicial de la zona de influencia directa e indirecta para identificar los factores que puedan verse afectados como lo son cuerpos de agua, fauna, flora, atmósfera, comunidad etc., A partir de esta evaluación se debe aplicar una metodología para realizar la valoración de impactos ambientales generados por las actividades constructivas, sobre los factores ambientales previamente identificados.

Al realizar esta valoración se podrán evidenciar los factores ambientales afectados y las actividades constructivas que generan mayor impacto sobre la zona de influencia.

Con base en estos datos se deberán desarrollar programas y fichas encaminados a prevenir, mitigar, compensar o eliminar los impactos ambientales. Estos programas deberán ir acompañados por unas fichas de manejo en donde se puedan evidenciar los indicadores, responsables de la medición y cumplimiento del programa además de las actividades específicas a desarrollar en obra. También debe incluir el plan de contingencias ambientales definiendo riesgos, impactos, responsables y las acciones para atender y manejar la contingencia.

Mensualmente el contratista debe presentar un informe a interventor del cumplimiento de las acciones programadas, de la implementación de los planes de acción planteados en las fichas ambientales conforme a las actividades de obra ejecutadas en ese periodo.

Plan de Residuos de la Construcción y demolición

Deberá demostrarse el cumplimiento de lo establecido en la resolución No 2397 de 2011, para el manejo aprovechamiento, transporte y disposición de los escombros. Por tanto, deberá acreditarse el cumplimiento de lo anteriormente expuesto, atendiendo el procedimiento establecido en la resolución No 2397 de 2011.



En el cual mensualmente se entrega documentación con, anexos técnicos, soportes de disposición de escombros y control de cantidades de acuerdo con la guía para manejo de RCD de la Secretaria Distrital de ambiente.

Igualmente, la interventoría verifica, controla, requiere y elabora informe de gestión ambiental para enviar al IDR.

Por último, durante estas etapas la STC cuenta con un Profesional Ambiental de apoyo que ejecuta actividades de acompañamiento y asesoría en las que se requiere a los contratistas de obra la presentación de informes para acta de inicio, actas parciales, actas de liquidación y cumplimiento a observaciones, esta profesional hace el acompañamiento y asesora durante todos los procesos mencionados.

3.2.3 PROYECTO DE INVERSIÓN: 1146 RECREACIÓN ACTIVA 365. Este proyecto constituye una iniciativa construida por procesos culturales, de integración y ciudadanos, en torno al uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte.

Este proyecto depende de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTE.**

EJE MISIONAL PGA: Educación y Comunicación

OBJETIVOS A LOS CUALES APUNTA EN EL PGA

De Armonía Socioambiental

- Cultura Ambiental

ESTRATEGIAS A LAS CUALES APUNTA EN EL PGA

- Educación Ambiental

La Subdirección de Recreación y Deporte reporta acciones ambientales orientadas al uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte, incentivando el uso diario de la bicicleta como medio de desplazamiento para realizar actividad física,



aprender buenos hábitos y comportamientos sobre el espacio público y el adecuado uso de la bicicleta, que es un elemento que no contamina ya que ayuda a mitigar las emisiones de gases como el Co2 y reduce la contaminación auditiva en los lugares en donde funciona.



A continuación, se describen los principales logros alcanzados en cada una de las actividades realizadas en el marco del uso de la bicicleta:

Día de la bicicleta

El día de la bicicleta y el peatón, es un espacio de recreación que se lleva a cabo una vez al año, en el cual las personas que se encuentren entre los 3 y los 60 años pueden disfrutar de diferentes actividades recreativas. Esta actividad se llevó a cabo el 12 de noviembre en el Parque Renacimiento y Corredor de Ciclovía de la calle 26 en el horario de 8:00 a.m. a 1.00 p.m.

Este evento contó con la participación de más de 2.000 asistentes quienes tuvieron la oportunidad de realizar diferentes actividades como: Parque de señales de tránsito actividad para complementar el aprendizaje en bici e informar sobre la pedagogía del uso de la bici y el peatón, Ciclo paseo 200 años de la bici, Domino extremo, Bici – Pong, Walk Bike, las cuales fueron lideradas por los guardianes de Ciclovía y la escuela de guardianes.

Complementario a estas actividades y con el apoyo de los programas de Infancia, Recreación comunitaria, Recreovía, Recreación incluyente se realizaron actividades como: Ludoteca, Estación de juegos tradicionales, Punto de Recreovía – clase de spinning Rumba en bici y Zona sensible; también se contó con el apoyo de la Secretaria Distrital de Salud con el “Punto Recomendaciones de actividad física” del programa Cúidate y se feliz.

Ciclo experiencias

Son recorridos realizados por el programa Ciclovía o establecidos por usuarios externos, con el fin de visitar lugares de interés patrimonial, cultural, recreativo y/o deportivo, realizados únicamente en los corredores habilitados para la Ciclovía dominical y festiva. Esta actividad es de carácter gratuito, lo cual la hace accesible.

De igual manera bajo la actividad Ciclo experiencias, se desarrolla la sub actividad denominada la Escuela de la Bicicleta en la cual nuestros niños y jóvenes desarrollan un potencial físico, social y cognitivo y los mayores afianzarán hábitos y reforzarán el cumplimiento de normas, la Escuela de la Bicicleta se convierte en



una acción participativa y colectiva desde la recreación, la actividad física y el deporte, para la apropiación y el disfrute del espacio público, los parques, la Ciclovía, las ciclorrutas, así como en una herramienta para fortalecer los procesos de convivencia, integración, reconocimiento, respeto y fortalecimiento del tejido social.

Durante el 2017 se realizaron más de 21.000 procesos con los cuales se logró que más de 10.000 personas desarrollaran la habilidad de montar bicicleta.

Semana de la bicicleta

Se realizaron las siguientes actividades en el marco de la semana de la bicicleta: Ecotravesía con una participación de 3.000 asistentes, Cronoescalada a patios con una participación de 1.400 asistentes y expedición a Sumapaz con asistencia de 274 personas.

En el marco de la semana de la bicicleta dentro del programa Ciclo experiencias se llevaron a cabo los siguientes eventos:

- Expedición al páramo de Sumapaz, evento social de deporte, salud y medio ambiente, totalmente gratuito de carácter recreativo no competitivo que tuvo como fin apreciar, contemplar y sensibilizar a los participantes a cerca del cuidado de nuestras fuentes hídricas, el cuidado y protección del agua, a través de una visita al Páramo de Sumapaz como la localidad rural del Distrito Capital en un recorrido establecido previamente el cual deja un valor agregado en los habitantes de esta localidad. Recorrido de aproximadamente 31 kilómetros en Bicicleta. Para ésta versión de este año 2017, se contó con la participación de 274asistemtes.
- El evento 24 horas de ciclomontañismo, perímetro de campo travesía, donde se compite con obstáculos naturales de diferente complejidad en un circuito previamente demarcado, en distancias de 3,5 a 5 km por vuelta; se compite de forma individual o por equipos conformados de 4 personas realizando la mayor cantidad de kilómetros en 24 horas. Esta actividad conto con la participación de 370 asistentes.
- El evento Ecotravesía actividad recreativa, no competitiva, que incentivó una integración con la naturaleza con el fin de promover el ciclismo de montaña o mountainbike de mediana y alta Complejidad) el mejoramiento de la condición física y la preservación de la reserva de los Cerros Orientales que están conformados por la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y la Franja de adecuación (zona de amortiguación entre la ciudad de Bogotá y la reserva forestal). Recorrido de aproximadamente 39km con punto de partida y de llegada el Parque Nacional. En su primera versión ejecutada este año se contó con un total de 3000 participantes.



3.2.4 PROYECTO DE INVERSIÓN: 1148 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE CARA A LA CIUDADANÍA

Con la implementación del Plan Institucional de gestión ambiental – PIGA y el Subsistema de Gestión Ambiental SGA en la entidad, se desarrollarán programas identificados y planteados con el fin de alcanzar objetivos de ecoeficiencia y mejoramiento en la gestión ambiental de la Entidad.

AREA SERVICIOS GENERALES –SUBDIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

El Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA constituye un instrumento de planificación que parte de un análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de la entidad, de su entorno, de sus condiciones ambientales internas y de la gestión ambiental.

EJE MISIONAL PGA: Desarrollo Institucional

OBJETIVOS A LOS CUALES APUNTA EN EL PGA

De Ecoeficiencia

- Uso eficiente del agua
- Uso eficiente de la energía
- Uso eficiente de los materiales

ESTRATEGIAS A LAS CUALES APUNTA EN EL PGA

- Fortalecimiento Institucional

El Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA constituye un instrumento de planificación que parte de un análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de la entidad, de su entorno, de sus condiciones ambientales internas y de la gestión ambiental en su área de influencia para plantearse programas, proyectos, metas y asignar recursos dirigidos a alcanzar objetivos de ecoeficiencia y de mejoramiento de la gestión ambiental del Distrito y en últimas de la calidad ambiental de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte

Así mismo, el IDRDR efectuará la sostenibilidad y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión, incluyendo el Subsistema de Gestión Ambiental - SGA para la Entidad, cumpliendo con la NTD-SIG 001:2011.

14

Lo anterior involucra la responsabilidad ambiental dentro del accionar de todos los funcionarios de la entidad, desarrollando a través de diversas estrategias el compromiso ambiental de todos en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, además de optimizar el desarrollo de actividades de la gestión ambiental, propiciando los cambios administrativos y organizacionales que sean necesarios dentro de la Entidad.

Durante el 2017 se llevó a cabo el cumplimiento del Plan de Acción PIGA, ejecutando las actividades planteadas en el formulario electrónico de Storm User 16_FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN PIGA 242, para cumplir con dicho Plan se celebraron contratos con el fin de cumplir con las medidas operativas, educativas y de inversión para los programas del PIGA, para la vigencia 2017, el presupuesto ejecutado fue de \$83.676.337, el valor ejecutado permitió cumplir con las actividades del Plan de acción PIGA 2017.

Para el 2018, ya se tiene el Plan de acción con una serie de actividades para cada uno de los 5 programas los cuales son: Uso eficiente del Agua, Uso eficiente de la Energía, Gestión Integral de Residuos, Consumo Sostenible, Implementación de Prácticas Sustentables, igualmente se tiene un presupuesto programado para el cumplimiento del mismo, el cual corresponde a lo planeado inicialmente y puede variar en el transcurso del año.